



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01010232--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico, entre la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho convenio es la asistencia técnica que la Facultad está en condiciones de brindar a la localidad de San Francisco del Chañar, tendientes a estudiar el entorno hidrogeológico para usar el sistema Acuífero como fuente de provisión de agua potable a la localidad mencionada. En esta primera instancia se prevé que los técnicos de esta facultad puedan visitar la localidad y obras de captación, a los fines de evaluar el sistema de captaciones y proponer un convenio de asistencia técnica;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico, entre MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR y la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/Mbl